



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 06 JUL 2026

Expte. N° 50/2026-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Ramón Ángel SEGOVIA, DNI N° 14.298.205; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia definitiva al cargo de BEDEL, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, a partir del 1° de junio de 2026, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE el Dr. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico de esta Universidad, tomó conocimiento de la renuncia presentada y solicita la emisión del acto administrativo correspondiente.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa la situación de revista del citado agente, detallando que su cargo es de SubJefe de Departamento, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Administrativo, y que según la notificación de ANSeS el mismo accedió al beneficio jubilatorio a partir de la fecha indicada.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Sr. Ramón Ángel SEGOVIA, DNI N° 14.298.205, al cargo de SubJefe de Departamento, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, con efecto al 1° de junio de 2026, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Sr. Ramón Ángel SEGOVIA los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0706-2026